

Denuncia por no respetar reglamento

Jose Miguel Hurtado Montiel rut 7.910.685-2 domiciliado en parcela 5 interior El Quemado Cabildo, en representación de la Asociación de Rodeo Chileno Petorca, como presidente en ejercicio de esta, Envio antecedentes de la acción de no respetar el reglamento de la corrida de vaca que rige a los integrantes de la Federación del Rodeo Chileno, por parte de la socia del club Cabildo N° 36756-7 MACARENA MERCEDES TAPIA FLORES RUT 19.137.656 – 0 faltando al artículo 242 .

El 30 septiembre y 1 de octubre se realiza el rodeo de Illapel en el cual la Srta Macarena Tapia obtiene el primer lugar en compañía de un jinete asalariado Don Marcelo Alejandro VAsquez Vicencio rut 16.678.533-2 socio N° 160520 del mismo club Cabildo, este rodeo es informado por el delegado y el jurado de su condición de ganado bajo peso en mas de un 50 % con lo que el tribunal resuelve la nulidad del rodeo y los puntos se pierden como lo establece el reglamento. La Srta Tapia no aceptando las obligaciones que impone nuestro reglamento interno, genera una acción judicial contra la Federación del Rodeo Chileno con lo que obliga a travez de los tribunales a correr en el clasificatorio de Melipilla sin haber completado los puntos y el requisito para poder participar en ellos como lo determina el reglamento.

Atte

JOSE MIGUEL HURTADO MONTIEL

Presidente Asociación Rodeo Chileno Petorca

Cabildo, 10 de abril de 2018